

29/06/2016

Presidio perpetuo para almacenero condenado por violación y abuso sexual

A cumplir la pena de presidio perpetuo simple fue condenado hoy, el almacenero, Mario Humberto Cárcamo Tribiños, como autor de violaciones reiteradas en contra de 2 víctimas y de abusos sexuales en perjuicio de menores de 8 y 13 años de edad al momento de los hechos.

Cabe recordar que el primer hecho acreditado, por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, ante el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, se remonta al verano del año 2012 cuando la víctima de 13 años de edad acude al negocio de abarrotes del acusado, cercano a su domicilio, donde el sujeto comienza a efectuarle insinuaciones sexuales a cambio de dinero o de sacar lo que ella quisiera desde su local, a lo que la niña accede en

primera ocasión y que luego se repite hasta mayo de 2015, con frecuencia periódica de al menos una vez a la semana, bajo amenazas de muerte en contra de ella y de su familia, usando también un bastón electroshock y arma de fuego con los que le infunde temor.

Similar situación se produce el año 2010 cuando la menor de 8 años de edad, va sola al negocio del sujeto y él abusa sexualmente de ella.

El año 2013, en tanto, usando la misma técnica de regalar dulces o dinero, el sujeto se aprovecha de la leve discapacidad intelectual de una menor de 13 años de edad y abusa sexualmente de ella, intimidándola con un arma de fuego que guardaba en el mostrador, exigiéndole después que acuda, frecuentemente, a su local cuando él estaba solo, violándola reiteradamente a partir de los 14 años.

